



EJECUCIÓN DE LA TERCERA TANDA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PDI DE 2017 Y DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PDI DE 2018

(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018)

Justificación:

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2017 se aprobó ejecutar la oferta de empleo público de 2017 en tres tandas, de las cuales se ha ejecutado completamente la primera, la segunda se halla en fase de resolución de convocatorias y la tercera empezaría a ejecutarse en 2019.

Asimismo, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2017 se aprobó ejecutar la oferta de empleo público de 2018 en 2018 y 2019.

El desarrollo hasta la fecha de la oferta de empleo público de 2017 muestra que, para la primera tanda, las plazas convocadas han sido ocupadas por personal que previamente ocupaba plaza de PDI a tiempo completo en la RPT de la Universidad, procediéndose a la correspondiente amortización de las últimas.

Para la segunda tanda de plazas, se comprueba que los listados de admitidos a los concursos correspondientes se distribuyen de la siguiente manera:

De 10 Plazas de TU convocadas, está disponible a fecha de hoy el listado de admitidos definitivos para 7 plazas, entre las que firman sólo candidatos que ocupan plaza de PDI a tiempo completo en la RPT de la Universidad en 5 casos.

De 9 Plazas de TU convocadas, está disponible a fecha de hoy el listado de admitidos definitivos para 8 plazas, para cuya totalidad firman sólo candidatos que ocupan plaza de PDI a tiempo completo en la RPT.

Dada la expectativa de amortización de un porcentaje elevado de plazas a tiempo completo en la RPT tras la celebración de los concursos pendientes de la segunda tanda, es pertinente proceder a la ejecución de la tercera tanda de la oferta del año 2017 y la oferta del 2018.

Acuerdo:

Proceder al lanzamiento de convocatorias de las plazas de la tercera tanda de la oferta de empleo público de 2017 y de la oferta de empleo público de 2018.